



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 185/2023

Fecha Resolución: 09/05/2023

Por la Alcaldía-Presidencia de la Corporación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás disposiciones concordantes, se ha resuelto:

RESOLUCIÓN JURADO PARA EL II CONCURSO DE CUENTOS Y RELATOS CORTOS 2023

Resolución del jurado para el II Concurso de Cuentos y Relatos cortos Nuestra Biblioteca Cuenta 2023

Vista la elección realizada por el jurado designado para valorar a los ganadores del II Concurso de Cuentos y Relatos cortos ¿Nuestra Biblioteca Cuenta? 2023, conforme a las Bases del concurso mencionado, aprobadas por resolución de Alcaldía nº: 78/2023, de fecha 9 de marzo de 2023.

Considerando que de acuerdo con el artículo 25.2m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, entra dentro de la competencia local las actividades o instalaciones culturales y deportivas, así como la ocupación del tiempo libre y el turismo, y que una forma de materializar la misma, incentivando la participación popular en este tipo de eventos, es otorgando premios a los ganadores.

Visto cuanto antecede, y en uso de las facultades que me atribuye el artículo 21 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

Primero: Conceder los siguientes premios:

PREMIO INFANTIL:

Premio: ERNESTO CRUZ ARQUELLADAS DNI. ****680**

Cheque regalo a canjear en papelerías de Peñaflo por valor de 40 euros.

Todo ello conforme a las Bases del concurso del mencionado, aprobadas por resolución de Alcaldía nº: 78/2023, de fecha 9 de marzo de 2023.

PREMIO JUVENIL:

Premio: ÁLVARO MEMBRIVES MEJÍAS DNI. ****779**

Cheque regalo a canjear en papelerías de Peñaflo por valor de 60 euros.

Todo ello conforme a las Bases del concurso del mencionado, aprobadas por resolución de Alcaldía nº: 78/2023, de fecha 9 de marzo de 2023.

PREMIO ADULTO:

Premio: ANA DOBLADO GÓMEZ DNI. ****099**

Cheque regalo a canjear en papelerías de Peñaflo por valor de 80 euros.

Código Seguro De Verificación:	ZHPyDgKH/91yb6vD0SEIkA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Ruiz Herman	Firmado	09/05/2023 08:57:55	
	Victoria Lopez Serrano	Firmado	09/05/2023 09:21:16	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAvtos/code/ZHPvDgKH/91yb6vD0SEIkA==			



AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLO
CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
GENERALES

Todo ello conforme a las Bases del concurso del mencionado, aprobadas por resolución de Alcaldía nº: 78/2023, de fecha 9 de marzo de 2023.

Segundo: Notifíquese el presente acuerdo al interesado y al resto de participantes del concurso y dese cuenta de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre.

En Peñaflo, firma la presente Resolución el Alcalde-Presidente, José Ruiz Herman; ante mí, la Secretaria-Interventora, a los solos efectos de fé publica.

Código Seguro De Verificación:	ZHPyDgKH/91yb6vD0SEIkA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Ruiz Herman	Firmado	09/05/2023 08:57:55	
	Victoria Lopez Serrano	Firmado	09/05/2023 09:21:16	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZHPyDgKH/91yb6vD0SEIkA==			